



GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION



Recaudación de Rentas en Saltillo
Presidente Cárdenas Ote. no. 278
Oficio Número: 29/AYA/334/05
Crédito no.: 1293002922
Importe: \$2,322.00, mas accesorios legales
Concepto: Multa por infracción a disposiciones del Código
Fiscal de la Federación

C. JESUS SALAS SILVA
PURCELL NTE. NO. 916
ENTRE CALLES: CARDENAS
COL. CENTRO
SALTILLO, COAHUILA

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 36 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 37, 38 párrafo décimo quinto y 44 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de julio de 2002, modificado por Decreto publicado en el mismo Organó Oficial el 14 de diciembre de 2004 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 y acuerdos que modifican el citado convenio publicados en el mismo Organó Oficial con fechas 31 de enero de 1997, 14 de agosto de 1997, 5 de octubre de 1998, 12 de agosto de 1999, 5 de octubre de 2001, 29 de julio de 2002, 23 de octubre de 2002, 14 de mayo de 2003, 15 de mayo de 2003, 3 de junio de 2004 y 30 de julio de 2004 respectivamente; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 8 del mes de diciembre de 2005, se rematará en el local que ocupa esta Recaudación de Rentas lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BASE PARA REMATE
SIERRA CIRCULAR MARCA POWER TOOLS, MODELO C-3501, 140 MM., SIN NUMERO DE SERIE.	\$ 600.00
TALADRO MARCA BLACK & DECKER, MODELO 21286, DE 1/8", SIN NUMERO DE SERIE.	\$ 320.00

TOTAL: \$ 920.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$920.00 (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores; las posturas deberán presentarse en esta Recaudación de Rentas.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DE 2005
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA

C.c.p. Archivo
AYA/jrs/srr